

EDITORIAL

NUEVOS CRITERIOS DOAJ DE EVALUACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS

El Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ)(1) anunció los nuevos criterios de evaluación que serán tomados en cuenta, a partir del año 2013, para la reevaluación de las revistas científicas existentes, así como para la inclusión de nuevas revistas en su base de datos(2).

Los cambios se dirigen principalmente a garantizar mayor visibilidad y acceso a la comunidad académica y científica de los artículos de investigación publicados por revistas arbitradas especializadas. Los mismos se concretan sobre la base de los lineamientos señalados en la *Iniciativa de Budapest para el acceso abierto* (14/02/2002)(3), en la cual el Instituto para una Sociedad Abierta (OSI) invitó a gobiernos, universidades, bibliotecas y editores de revistas a nivel mundial, a comprometerse con la distribución gratuita y sin restricciones de los materiales académicos y científicos, en pro del fomento de la conversación intelectual y la búsqueda en conjunto del conocimiento.

Para los responsables del proceso editorial de las revistas científicas implica mejorar la forma de presentación de los artículos y de la información electrónica correspondiente (autor o autores, título del artículo, institución de adscripción, dirección electrónica, resumen del artículo, país, etcétera), de manera que los mismos sean ubicados de forma expedita por los usuarios interesados, incrementándose su uso e impacto. Las mejoras no sólo abarcan la información de los artículos, sino también de las revistas. En este caso, adicionalmente a los datos básicos tradicionales (título, ISSN, personas y direcciones de contacto, URL de la revista, etcétera), se recomienda señalar las políticas editoriales, derechos de autor, estadísticas de acceso y descarga, calendario anual, entre otras consideraciones.

También se incluyen criterios de calidad y transparencia del proceso editorial: poseer un equipo editorial claramente identificable, especificación del proceso de revisión de los trabajos, declaración explícita de los objetivos, temática de la revista y políticas de detección de plagios, por mencionar algunos otros aspectos

En cuanto a la apertura, se solicita el establecimiento de la política de acceso abierto, derechos de los autores, posibilidad a la lectura gratuita e inmediata de

los artículos publicados, condiciones para la reutilización y distribución de los artículos y, por último, aumentar la capacidad de legibilidad de los artículos ofreciendo diversos formatos (PDF, HTML) a fin de facilitar su ubicación y lectura a través de medios electrónicos.

La relevancia de los aspectos mencionados, según la UNESCO(4), se enmarca en el fortalecimiento de la investigación y el logro del uso compartido del conocimiento a favor del desarrollo económico y social. Es por ello, que la Dirección y el Comité Editor de Compendium ratifican su compromiso de cumplir con los requerimientos de calidad mencionados que permitan que la revista alcance un mayor nivel de impacto a nivel nacional e internacional.

APHA

(1) Directory of Open Access Journals. Fuente: www.doaj.org

(2) Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
Fuente: www.redalyc.org

(3) Budapest Open Access Initiative. Budapest, Hungary.
Fuente: www.budapestopenaccessinitiative.org

(4) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Fuente: www.unesco.org